



**FESTIVAL DE FESTIVALES  
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA  
RESOLUCIÓN N° 2  
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA  
Agosto 21 de 2018**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

**CONSIDERANDO**

- a. Que fueron presentados los informes arbitrales de los partidos entre los equipos IDR El Socorro contra Ideflorida de Floridablanca y Barrio San Gerardo de Bucaramanga contra Inderba Barrancabermeja
- b. Que fue reportado como expulsado el señor Carlos Eduardo Delgado, director técnico del equipo IDR El Socorro por protestar decisiones arbitrales.
- c. Que fue reportado como expulsado el jugador N° 11 Juan Sebastián Barajas del equipo Barrio San Gerardo de Bucaramanga por doble amonestación.
- d. Que fue reportado como expulsado el señor Sergio Peralta director técnico del equipo Barrio San Gerardo de Bucaramanga por mal comportamiento en el área técnica.
- e. Que el Barrio San Gerardo de Bucaramanga no realizó por segunda vez el protocolo de salida al finalizar el partido.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Sancionar con dos (2) fechas al señor el señor Carlos Eduardo Delgado, director técnico del equipo IDR El Socorro e imponer 20 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO según el artículo 24 numeral 11.

**ARTICULO SEGUNDO:** Sancionar con una (1) fecha al jugador N° 11 Juan Sebastián Barajas del equipo Barrio San Gerardo de Bucaramanga e imponer 10 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO según el artículo 24 numeral 12.

**ARTICULO TERCERO:** Sancionar con dos (2) fechas al señor Sergio Peralta director técnico del equipo Barrio San Gerardo de Bucaramanga e imponer 20 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO según el artículo 24 numeral 11.



Sabe más  
Sabe a campo



**Vanguardia**  
liberal



**ARTICULO CUARTO:** Sancionar con 15 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO al equipo Barrio San Gerardo de Bucaramanga por no realizar en dos veces consecutivas el protocolo de salida al finalizar el partido según el artículo 23 literales h e i.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de La Corporación como ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Floridablanca a los 21 días del mes de agosto de 2018.

Fijada en cartelera el 21 de agosto de 2018 a las 21:30 horas

Firmado,

**JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ**  
Representante Corporación Los Paisitas

**JULIO TORRES VEGA**  
Coordinador Festival Santanderes

**JUAN ALFREDO BELTRAN BELTRAN**  
Representante de los equipos



Sabe más  
Sabe a campo



**Vanguardia**  
liberal